

## RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2022

#### ANTECEDENTES.

En atención a la resolución N. CPCCS-PLE- SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el nuevo Reglamento de Rendición de Cuentas, con el objetivo de establecer los mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos, cronograma, contenido y herramientas que se deben implementar con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

Se presenta la propuesta de rendición de cuentas la misma que ha sido elaborada con el equipo de Rendición de Cuentas, previa designación y convocatoria.

## METODOLOGÍA.

De acuerdo con el CAPÍTULO II PROCESO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS en el Articulo 11. Indica que se debe implementar el proceso de rendición de cuentas por fases de acuerdo al siguiente cronograma:

Para las Funciones del Estado:

Número	Fase	Tiempo de ejecución	En año de elecciones
0	Organización interna del proceso	enero	marzo
1	Elaboración del Informe de rendición de cuentas	febrero	abril
2	Deliberación pública sobre el informe de rendición de cuentas	marzo	mayo
3	Entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS	abril	junio

### **REQUERIMIENTOS:**

- Identificación de la red social a utilizar para difundir la Rendición de Cuentas.
- La RC deberá ser grabada (Link de la ejecución del espacio deliberativo de rendición de cuentas en vivo), transmitida por Facebook.
- Para la deliberación se sugiere vía Zoom o algún otro medio que permita interactuar con los invitados en el caso de darse el evento de manera virtual para la toma de preguntas o sugerencias.
- Elaboración de link para registro de asistentes, Zoom y transmisión en vivo por Facebook live y grabación de la RC 2022.





- Publicación en redes sociales del Informe de RC sobre la gestión institucional y formulario.
- Se publicará 8 días antes de la liberación pública fecha 24 de abril de 2023.

# ELABORACIÓN DE INVITACIÓN PARA PUBLICAR POR REDES SOCIALES

Responsable Dirección de Comunicación que con fecha 10 de mayo de 2023 realiza la invitación para el evento. Se publicará con 15 días de anticipación a la RC.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO**

Con fecha 23 de mayo, en el despacho general, se realiza la deliberación de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía con la participación del Secretario de Gestión de Riesgos, El Subsecretario General, el Subsecretario de Preparación y Respuesta, la Subsecretaria de Reducción de Riesgos y el Subsecretario de Gestión de la Información y Análisis de Riesgos, en donde expusieron las actividades relevantes realizadas por cada una de las unidades en el territorio nacional.



## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Antes de la finalización del evento, se generó un espacio para responder a preguntas realizadas por el público participante.

Se realizaron varias preguntas a los participantes del evento quienes respondieron a todas las inquietudes presentadas.

